

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 53
		Versión: 03

AUDITORÍA N° 19-2015

**ESPECIAL A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN – AREA DE DESARROLLO-
EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.**

VIGENCIA FISCAL 2014

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

OCTUBRE DE 2015

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 2 de 53
		Versión: 03

AUDITORÍA N° 4-2015

ESPECIAL A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN – AREA DE DESARROLLO- EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Contralor: Luis Fernando Zuluaga Gutiérrez

Contralor auxiliar de A.F Miryam Gómez Jiménez

Auditor: Diego León Puerta Villegas
Profesional Universitario –Coordinador

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
INTRODUCCIÓN		
1	DICTAMEN INTEGRAL	6
1.1	ALCANCE	6
1.2	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS	6
1.3	PLAN DE MEJORAMIENTO:	8
2	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1	LINEA CONTRATACIÓN	9
2.2	GESTIÓN Y RESULTADOS	23
2.2.1	<i>PLAN DE ACCIÓN</i>	23
2.2.2	<i>PLANTA DOCENTES</i>	38
2.3	LÍNEA DE PRESUPUESTO	41
2.4	LINEA DE RENDICIÓN CUENTAS	42
2.5	LINEA PLAN DE MEJORAMIENTO	43
3	OTRAS ACTUACIONES	52
3.1	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	52
3.2	SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA	52
3.3	ATENCIÓN DE QUEJAS	52
4	TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	53

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <i>Control fiscal con criterios legal, ética y responsabilidad Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 4 de 53
		Versión: 03

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993 y de acuerdo con los procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, realizó auditoría Especial a la Secretaria de Educación – Área de Desarrollo- Educación”, vigencia 2014.

La evaluación se realizó a los soportes documentales correspondientes a cada uno de los procesos de las líneas de auditorías de *Contratación, Gestión y Resultados, Rendición de Cuentas, seguimiento Plan de Mejoramiento y Presupuesto*.

Como metodología de obtención de evidencias, se realizó la verificación directa de los documentos soportes de la gestión realizada, en la Secretaria de Educación, con las áreas responsables de ejecutar los diferentes procesos evaluados.

La Secretaría celebró 34 contratos, por valor de \$12.615.235.642, de los cuales se evaluaron 16 de ellos ejecutados al 100%, o sea el 47% de la muestra, por valor de \$7.987.186.102, equivalente al 63.3%, del valor total, de los cuales \$ 1.155.148.786, fueron por convenios con entidades sin ánimo de lucro. Como criterio de selección, se utilizó la formula aleatoria adoptada mediante Resolución para sacar la cantidad de contratos y de ahí se seleccionaron los contratos de mayor valor. Es de anotar, que el contrato N°109 entró en la muestra, pero a la fecha del proceso auditor estaba en ejecución. Por consiguiente, se evaluó solo la parte de legalidad. Dentro del alcance se evaluó la nómina de docentes que fue por \$ 45.998.348.145.


Del presupuesto definitivo que fue de \$129.333.462.517, para inversión en el área de desarrollo-educación se destinó \$123,906,870,112, equivalente al 95 %, con una ejecución de \$110.828.185.434 y lo auditado fue de \$53.985.534.247, lo que representó el 48.7%.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la entidad auditada, dentro del desarrollo de la auditoría, mediante oficio con radicado CMI N° 788 del 11 de septiembre de 2015 y haciendo uso la entidad auditada del derecho de contradicción, mediante el oficio con radicado CMI N° 676 del 29 de Septiembre de 2015 y , Del análisis de la respuesta, se concluye que las once (11) observaciones se desvirtúan dos (2) , como se evidencia en la mesa de trabajo, la cual se anexa al informe.

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <i>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 5 de 53
		Versión: 03

Con este informe, basado en los soportes suministrados por las áreas auditadas durante el proceso auditor y con ocasión de la rendición de cuentas de la entidad auditada, la Contraloría pretende contribuir al mejoramiento continuo en el manejo de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

COPIA AUTÉNTICA

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 6 de 53
		Versión: 03

1 DICTAMEN INTEGRAL

1.1 ALCANCE

Con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales concedidas a la Contraloría Municipal de Itagüí, en especial con las contenidas en el Artículo 272 de la Constitución Política, y en la Ley 42 de 1993, se practicó auditoría Especial a la Secretaria de Educación-Área de Desarrollo- Educación del Municipio de Itagüí.

El análisis se realizó a los soportes documentales correspondientes a los procesos de Las líneas de:

- Contratación: Analizar las actuaciones relacionadas con el perfeccionamiento y ejecución de los contratos; determinando su cumplimiento y la gestión de los responsables, de conformidad con los Principios y normas aplicables.
- Gestión y Resultados: Determinar si las actividades cumplidas por la dependencia y la asignación de los recursos económicos, corresponden a las funciones misionales definidas en la normatividad aplicable y al cumplimiento de sus planes y programas.
- Presupuesto: Se evaluará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el manejo presupuestal.
- Rendición de Cuentas: Realizar análisis de fondo a la cuenta rendida y el contenido de los documentos que la soportan.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento: Verificar el cumplimiento de las acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento por la entidad.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 7 de 53
		Versión: 03

Contratación:

- Las actuaciones relacionadas con respecto a la ejecución y supervisión de los contratos, se llevó a cabo de acuerdo con el objeto y los resultados pactados, cumpliendo con los principios de la gestión administrativa, exceptuando las observaciones que se relacionan en resultados de la auditoría "Línea de Contratación" Numeral 2.1.

Gestión y Resultados:

- Las actividades cumplidas por la Secretaria y la asignación de los recursos, correspondieron a las funciones misionales definidas. Además, se adelantaron en procura de dar cumplimiento a las actividades plasmadas en el Plan de acción para la vigencia, como se relaciona en el numeral 2.2 resultado de la auditoría "Línea de Gestión y Resultados".

Presupuesto:

- Se evidenció el cumplimiento de la normatividad presupuestal, teniendo en cuenta que el presupuesto fue aprobado por Acuerdo y los contratos ejecutados contaron con certificado de disponibilidad y registro presupuestal, como se relaciona en resultados de la auditoría "Línea de presupuesto" Numeral 2.3.

Rendición de cuentas:

- Se verificó el cumplimiento de la Resolución 029 del 11 de febrero de 2014, donde la información correspondiente a la contratación y al presupuesto se subió cumpliendo lo establecido, como se relaciona en resultados de la auditoría "Línea de Rendición de Cuentas" Numeral 2.4.

Seguimiento plan de mejoramiento:

- No se evidenció el cumplimiento de todas de las acciones de mejoramiento establecidos en el plan, suscrito como resultado de las auditorías N° 20 de 2012

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 8 de 53
		Versión: 03

y la N° 18 de 2014, como se observa en la línea Seguimiento plan de mejoramiento numeral 2.5 “Resultados de auditoría”. Por consiguiente, no se cierran los planes evaluados.

1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO:

La entidad debe presentar a mediante el formato denominado “Plan de Mejoramiento”, el cual se encuentra disponible en la opción “Plantillas y descargas” del Sistema de Gestión Transparente, <http://Itagüí.Gestióntransparente.com/Rendicion/Inicio.aspx> o en link “Gestión Transparente” de la página Web de la Contraloría Municipal de Itagüí www.contraloriadelitagüí.gov.co, un plan de mejoramiento tendiente a subsanar las irregularidades y falencias detectadas en el proceso auditor, las cuales se detallan en los numerales 2.1 y 2.5 del presente informe.

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 LINEA CONTRATACIÓN

La Secretaría celebró 34 contratos, por valor de \$ 12.615.235.642, de los cuales se evaluaron 16 de ellos que estaban ejecutados al 100%, o sea el 47% de la muestra, por valor de \$ 7,987, 186,102, equivalente al 63.3%, del valor total, de los cuales \$1.155.148.786, fueron por convenios con entidades sin ánimo de lucro. Como criterio de selección, se utilizó la fórmula aleatoria adoptada por la entidad mediante Resolución para elegir la cantidad de contratos, de ahí se seleccionaron los contratos de mayor valor. Es de anotar, que el contrato N° 109 entró en la muestra, pero a la fecha del proceso auditor estaba en ejecución. Por consiguiente, se evaluó solo la parte de legalidad.

Tabla 1: Contratos evaluados según la muestra

Contra- To	OBJETO	CONTRATI STA	Modalidad De Selección	VALOR CONTRAT O		VALOR TOTAL APORT ES DEL SUJETO AUDITA DO	PRÓ - RRO GA		LIQUIDADO			
				Inicial	Final		S I	N O	SI	NO	Fecha	
SE-033- 2014	Prestación de servicios profesionales para proveer el equipo interdisciplinario de la unidad de Atención Integral UAI que brindan acompañamiento y apoyo a la población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales de las I.E. de acuerdo con las necesidades de los estudiantes	WPR- Gestión en salud S.A.S	Prestación de Servicios Profesionale s y de Apoyo (C.D)	280.000.00 0	370.616 .177	370.616.1 77	x		x			19/01/15
SE-018- 2014	Prestación de servicios profesionales para la asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades pedagógicas en las 24	Cooperativa COOMEI	Prestación de Servicios Profesionale s y de Apoyo (C.D)	402.412.1 30	402.41 2.130	402.412. 130		x	x			19/01/15

INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 10 de 53

Versión: 03

Contra- To	OBJETO	CONTRATI STA	Modalidad De Selección	VALOR CONTRAT O		VALOR TOTAL APORT ES DEL SUJETO AUDITA DO	PRÓ - RRO GA		LIQUIDADO			
				Inicial	Final		S I	N O	SI	NO	Fecha	
	instituciones educativas en el municipio de Itagüí.											
SE-017-2014	contrato de prestación de servicios por apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa para proveer ocho (8) intérpretes de lengua de señas colombiana y tres (3) modelos lingüísticos para los estudiantes sordos de la institución Juan N. Cadavid y una (1) tifóloga para los estudiantes con discapacidad visual de las diferentes instituciones educativas del municipio de Itagüí	Corporación Comunicé monos	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	228.711.052	246.970.186	246.970.186		x		x		19/01/15
SE-027-2014	prestación de servicios profesionales para el aprestamiento de los estudiantes del grado 11 mediante actividades extra académicas para la presentación de las pruebas saber 11 examen de admisión de la universidad capacitación de docentes para el sistema de ciclos lectivos especiales integrados pruebas de seguimiento de 1 a 11 y test de orientación	Instruimos Limitada	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000		x		x		19/01/15

Contra- To	OBJETO	CONTRATI STA	Modalidad De Selección	VALOR CONTRAT O		VALOR TOTAL APORT ES DEL SUJETO AUDITA DO	PRÓ - RRO GA		LIQUIDADO			
				Inicial	Final		S I	N O	SI	NO	Fecha	
	profesional											
SE-021- 2014	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el seguimiento al sistema de matrícula SIMAT durante la vigencia 2014 y realizar el proceso de inscripción de alumnos nuevos para el año 2015	Corporación Comunicé monos	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	275.352.497	275.352.497	275.352.497		x		x		19/01/15
SE-074- 2014	aunar esfuerzos para la atención integral a niñas adolescentes y población adulta en situación de discapacidad en la modalidad seminternado	Corporación crecer con amor	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	156.000.000	228.000.000	216.000.000		x		x		15/01/15
SE-037- 2014	aunar esfuerzos para fortalecer los procesos de comunicación y educación de las instituciones educativas oficiales a través de la estrategia educar mientras se informa	Fundación Fundamundo	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	872.382.000	923.696.647	317.447.647			x		x	17/06/15
SE-078- 2014	prestar el servicio de apoyo a la gestión para dar sostenibilidad a los procesos certificados en calidad y documentar los que están en proceso de certificación intervenir	Archivos Colombia E.U	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	370.000.000	555.000.000	555.000.000			x		x	19/01/15

INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 12 de 53

Versión: 03

Contra- To	OBJETO	CONTRATI STA	Modalidad De Selección	VALOR CONTRAT O		VALOR TOTAL APORT ES DEL SUJETO AUDITA DO	PRÓ - RRO GA		LIQUIDADO			
				Inicial	Final		S I	N O	SI	NO	Fecha	
	los procesos de archivo de la secretaria de educación y de las 24 i. e. oficiales											
SE-040-2014	Aunar esfuerzos para desarrollar en conjunto la capacitación de los estudiantes de media de las instituciones educativas oficiales en el ciclo técnico en Animación para la Web Desarrollo de Software y Profundización de una segunda lengua	Corporación Universitaria Sabaneta	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	598.889.400	598.889.400	539.540.000		x	x			17/06/15
SE-022-2014	prestación de servicios profesionales para la implementación de la fase ii del proyecto transformando la educación sistema de educación relacional de Itagüí- seri en cuatro (4) instituciones educativas oficiales	Julio Fortan S.A.S	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	264.134.332	269.168.230	269.168.230		x	x			19/01/15
SE-076-2014	Aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto de cobertura educativa, educación para todos y todas, atendiendo a 73 estudiantes con discapacidad cognitiva, permanente no integrable al sistema educativo oficial en el programa de educación básica especial en sus instalaciones	Los Álamos "INCLA"	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	285.600.750	317.334.166	300.667.500	x		x			16/06/15



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 13 de 53

Versión: 03

Contra- To	OBJETO	CONTRATI STA	Modalidad De Selección	VALOR CONTRAT O		VALOR TOTAL APORT ES DEL SUJETO AUDITA DO	PRÓ - RRO GA		LIQUIDADO			
				Inicial	Final		S I	N O	SI	NO	Fecha	
SE-028- 2014	Prestación de servicios profesionales y de apoyo logístico para la implementación del proyecto ¿competencias ciudadanas eje transformador y constructor de sociedad.	Holisis Limitada	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	300.000.000	300.000.000	300.000.000	x		x			19/01/15
SE-134- 2014	Prestación de servicios de conectividad e internet para las 38 sedes de las 24 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüi y un multipunto de internet centralizado.	UNE-EPM Telecomunicaciones S.A	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	324.757.237	470.048.507	470.048.507	x		x			21/08/15
SE-137- 2014	compraventa de mobiliario para las instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüi	JORDAN S.A.S	Compraventa (C.D)	737.235.162	737.235.162	737.235.162		x	x			22/07/15
SE-147- 2014	prestación de servicios de apoyo la gestión para realizar la operación logística de la feria educativa futuro y la habilitación de los pines para la inscripción de 2800 estudiantes a los exámenes de admisión de las universidades públicas del valle de aburra	Instruimos Limitada	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	244.725.000	244.725.000	244.725.000		x	x			19/01/15
SE-146- 2014	aunar esfuerzos para la atención integral a niños niñas adolescentes y población adulta en	Corporación crecer con amor	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	447.720.000	447.720.000	405.080.000		x	x			09/07/15

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 14 de 53
		Versión: 03

Contra- To	OBJETO	CONTRATI STA	Modalidad De Selección	VALOR CONTRAT O		VALOR TOTAL APORT ES DEL SUJETO AUDITA DO	PRÓ - RRO GA		LIQUIDADO		
				Inicial	Final		S I	N O	SI	NO	Fecha
	situación de discapacidad en la modalidad seminternado										
				6,252,379, 894	7, 987, 186,10 2	7,250,26 3,036					

Fuente: Rendición de cuentas-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

Tabla 2: Contratos no evaluados

Contrato	Modalidad	Objeto	Contratista	Valor
04	Arrendamiento y Adquisición de inmuebles- (C.D)	Adquisición de dos inmuebles bajo la figura del arrendamiento para reubicar temporalmente la secretaria de educación municipal de Itagüí y se identifica así un inmueble ubicado en la carrera 49 n 48 a 30 el cual consta de 4 salones 2 cuartos útiles 3 baños 1 cocina 2 patios cubiertos 1 corredor paredes revocadas estucadas y pintadas servicios públicos al día y conectados y el otro inmueble ubicado en la carrera 49 n 48 a 20 el cual consta de 5 salones 3 baños 2 patios cubiertos 1 corredor paredes revocadas estucadas y pintadas servicios públicos al día y conectados.	Sánchez Restrepo Maria Fabiola	68.362.666
10	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	"prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y seguimiento a los procesos de gestión de calidad en la instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí durante la implementación sostenimiento y documentación de los procesos de calidad "	Uribe Moreno Álvaro	61.440.000
109	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	Prestación de servicios para la recepción manejo de la información y el servicio bibliotecario de las instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí.	Cooperativa multiactiva	2.953.113.407
19	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	"Aunar esfuerzos coordinar acciones conjuntas y aportar recursos entre las partes firmantes a fin de desarrollar el Programa Rectores Lideres Transformadores en el Municipio de Itagüí	Fundación Empresarios Por La Educación	289.555.285

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <i>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 15 de 53
		Versión: 03

Contrato	Modalidad	Objeto	Contratista	Valor
	(C.D)	"		
20	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	Prestar servicios profesionales para realizar procesos de Capacitación Afiliación al ICONTEC y Verificación del seguimiento de certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad en Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Itagüí con los requisitos de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:200	ICONTEC	172.460.274
25	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	Prestación de servicios profesionales para la asistencia técnica durante la implementación del sistema de gestión de la calidad en 11 instituciones educativas oficiales de Itagüí y el sostenimiento de la certificación en la norma ntc-iso-9001:2008 para 4 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí.	G&O CONSULTORES S.A.S	120.547.200
29	Prestación de Servicios (C.D)	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la operación logística de dos encuentros de Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Itagüí.	Inversiones Extremadura S.A.S	25.473.600
30	Prestación de Servicios (C.D)	Prestación de servicios para el uso de la plataforma informática para el almacenamiento y administración de la información de las I.E. oficiales del Municipio de Itagüí	MASTER2000 S.A.S	174.000.000
32	Prestación de Servicios (C.D)	"Aunar esfuerzos para coordinar acciones conjuntas para desarrollar la ruta del ser del programa ser + maestro para 100 maestras y maestros del municipio de Itagüí para el año 2014. "	Corporación empresarial del sur del valle de aburra	190.700.000
35	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la implementación de métodos estadísticos para el análisis de la información del sistema educativo	Villa Canas Lina Maria	20.480.000
75	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y seguimiento a los proyectos misionales y especiales de la secretaria de educación.	Chaparro Sánchez Carlos Alberto	18.000.000
82	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	prestación de servicios profesionales para el acompañamiento de cuatro (4) instituciones educativas para el mejoramiento de la gestión escolar	Álvarez Ramirez Anibal de Jesús	30.000.000

Contrato	Modalidad	Objeto	Contratista	Valor
83	Prestación de Servicios (C.D)	prestación de servicios para la elaboración y ejecución del programa integral de intervención para el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre docentes y directivos docentes de las i.e.o. oficiales del municipio de Itagüi	Fundación AFIN	169.916.400
84	Prestación de Servicios (C.D)	"prestación de servicios profesionales para desarrollar conversatorios exposiciones y charlas sobre la implementación de la asignatura cátedra municipal en las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Itagüi	Servicios Profesionales Itagüi S.A.S	12.180.000
95	Prestación de Servicios (C.D)	apoyo logístico para el traslado almacenamiento y distribución de equipos portátiles para la secretaria de educación de Itagüi	Proveedor Sercarga S.A	25.869.800
105	Suministro – M.C	adquisición de licencias para los sistemas operativos Windows y su ofimática con software assurance para educación modalidad school para las instituciones educativas oficiales y la secretaria de educación del municipio de Itagüi	Colombiana De Software Y Hardware Colsof S.A	12.038.480
161	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo (C.D)	aunar esfuerzos coordinar acciones conjuntas y aportar recursos entre las partes firmantes a fin de desarrollar la primera fase del programa coordinadores líderes transformadores en el municipio de Itagüi	Fundación Empresarios Por La Educación	204.000.000
190	Prestación de servicios C.D	aunar esfuerzos para realizar una campaña pedagógica de navidad responsable y consiente en las 24 instituciones educativas públicas del municipio de Itagüi.	Corporación Empresarial Del Sur Del Valle De Aburra	79.912.428
Total				4,628,049,540

Fuente: Rendición de cuentas-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

Tabla 3: Total Contratos por modalidad

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Compraventa	2	749,273,642	6%
Obra pública	0	0	-
Prestación de Servicios	7	678,052,228	5.3%
Arrendamiento	1	68,362,666	0.54%
Prestación de Servicios y apoyo a la gestión	24	11,119,547,106	88%
Total	34	12,615,235,642	100%

Fuente: Rendición de cuentas-contratación-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</small></p>	<h2>INFORME DE AUDITORÍA</h2>	Código: FO-AI-10
		Página 17 de 53
		Versión: 03

De la evaluación practicada, sobre la gestión realizada y los resultados obtenidos, se concluye lo siguiente:

- Todos los contratos evaluados, tuvieron relación con el plan de acción y el objeto estuvo acorde con las actividades establecidas en el contrato inicial.
- Se evidenció el cumplimiento legal, dependiendo la modalidad de contratación.
- Los procedimientos contractuales adoptados por la entidad estuvieron acorde con los lineamientos establecidos por las disposiciones legales, exceptuando los hallazgos que se relacionan a continuación en la línea de contratación.
- El contrato fue suscrito por funcionario debidamente autorizado.
- Toda actividad contractual contó con la existencia del Certificado de Disponibilidad y el Registro Presupuestal.
- Se evidenció la publicación de los actos administrativos en el SECOP, aunque no se cumplió en los tiempos requeridos por la norma, como se describe en el hallazgo N° 1
- Se evidenció la designación de interventoría para realizar el seguimiento técnico, administrativo y jurídico del cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista se encontró a paz y salvo con el pago de seguridad social y aportes parafiscales, debido a la certificación realizada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la entidad.
- Certificado y/o constancia de verificación en el Boletín de Responsables Fiscales.

HALLAZGOS

1. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidenció extemporaneidad en la publicación de los documentos que se relacionan a continuación en la página del SECOP, según lo establece el Artículo N° 19 del Decreto 1510 de 2013. **Publicidad en el Secop.** “La entidad estatal debe publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición” y no como lo

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 18 de 53
		Versión: 03

establece la cláusula PUBLICACIÓN Y ESTAMPILLA, que se deben publicar en el SECOP dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización y respectiva aprobación por parte de la oficina de adquisiciones, no siendo consecuente con la normatividad aplicable.

Tabla 4: Contratos publicados SECOP

Contrato	documento	Fecha de publicación	Fecha de expedición	Días Extemporáneos
134	contrato	10 de julio	27 de junio	6
037	Adición	3 de julio	25 de junio	2
040	contrato	29 de enero	23 de enero	1
076	contrato	29 de enero	23 de enero	1
074	Certificado idoneidad (Sin firmas)	29 de enero	23 de enero	1
074	contrato	10 de febrero	23 de enero	10
074	Adición	9 de mayo	5 de mayo	1
022	Adición N° 1	2 de julio	9 de junio	12
078	contrato	29 de enero	23 de enero	1
027	contrato	4 de febrero	23 de enero	4
033	contrato	29 de enero	23 de enero	1
033	Adición N° 1	19 de junio	12 de junio	2

Fuente: Pagina SECOP-contratación-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

2. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** En los contratos que se relacionan a continuación, no se realizó la liquidación en el plazo establecido en el contrato, cláusula "LIQUIDACIÓN CONTRATO", donde establece que debe hacerse de común acuerdo dentro de los 4 meses después de terminado el contrato, Inobservándose lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente, lo enunciado en el Artículo trigésimo séptimo, que contempla "LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS" Parágrafo N° 1 "OPORTUNIDAD" del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 106 de 2013.

Tabla 5: Contratos liquidados extemporáneos

N°	TERMINACIÓN	LIQUIDADO	FECHA SEGÚN CONTRATO	EXTEMPORANEO
137	15 de septiembre de 2014	22 de julio de 2015	15 de Enero de 2015	6 meses
037	28 de noviembre de 2014	17 de junio de 2015	28 de marzo de 2015	3 meses
040	15 de noviembre de 2014	17 de junio de 2015	15 de marzo de 2015	3 meses
076	28 de noviembre de 2014	16 de junio de 2015	28 de marzo de 2015	3 meses
074	9 de mayo de 2014	15 Enero de 2015	9 de sept. de 2014	4 meses

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <i>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 19 de 53
		Versión: 03

Fuente: Rendición de cuentas-contratación-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

3. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** De acuerdo a los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, ejecutados bajo la modalidad de contratación directa, se estableció de común acuerdo en la cláusula de "LIQUIDACIÓN", del contrato dentro de los 4 meses siguientes a la terminación. Se evidenció que se generó acta de recibo a satisfacción, más no la liquidación pertinente.

Tabla 6: Contratos si liquidar

Contrato	Fecha terminación	Fecha recibo a satisfacción
027	28 de noviembre	19 de enero 2015
021	26 de diciembre	19 de enero 2015
028	31 de diciembre	19 de enero 2015
022	27 de noviembre	19 de enero 2015
147	20 de noviembre	19 de enero 2015
078	2 de noviembre	19 de enero 2015
017	26 de noviembre	19 de enero 2015
018	26 de noviembre	19 de enero 2015
033	30 de noviembre	07 de enero 2015

Fuente: Rendición de cuentas-contratación-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

4. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidenció que las vigencias de los amparos de las pólizas establecidas en los contratos cláusula "GARANTÍA UNICA", no fueron ajustadas de acuerdo con el acta de inicio, sino a la suscripción del contrato. Por consiguiente, los amparos no cubren los períodos establecidos en dicha cláusula, ejemplo:

Tabla 7: Pólizas

Contrato	Amparo vs cubrimiento	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA SEGÚN CONTRATO		VIGENCIA SEGÚN POLIZA NO.1232		Observación
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
028	Cumplimiento- vigencia y 4 meses más.	31 de enero de 2014	6 meses	31 de enero 2014	31 de julio de 2014	23 de enero de 2014	23 de nov de 2014	Según la norma debe cubrir hasta el 31 de noviembre
	Anticipo- vigencia y 4 meses más.			31 de enero 2014	31 de julio de 2014	23 de enero de 2014	23 de nov de 2014	Según norma debe cubrir hasta el 31 de noviembre
	Salarios- vigencia y 3			31 de enero	31 de julio de	23 de enero	23 de enero	debe cubrir hasta el 31 de

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 20 de 53
		Versión: 03

Contrato	Amparo vs cubrimiento	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA SEGÚN CONTRATO		VIGENCIA SEGÚN POLIZA NO.1232		Observación
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
	años más.			2014	2014	de 2014	de 20117	julio de 2017

Fuente: Rendición de cuentas-contratación-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

Contrato	Amparo vs cubrimiento	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA SEGÚN CONTRATO		VIGENCIA SEGÚN POLIZA NO.1186		Observación
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
017	Cumplimiento- vigencia y 4 meses más.	27 de enero ¹ de 2014	10 meses	27 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014	22 de enero de 2014	22 de febrero de 2015	Según la norma debe cubrir hasta el 27 de marzo de 2015
	Anticipo- vigencia y 4 meses más.			27 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014	22 de enero de 2014	22 de febrero de 2015	norma debe cubrir hasta el 27 de marzo de 2015
	Salarios vigencia y 3 años más.			27 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014	22 de enero de 2014	22 de octubre de 2017	debe cubrir hasta el 27 de noviembre de 2017
	Calidad- vigencia y 4 meses más.			27 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014	22 de enero de 2014	22 de febrero de 2015	Debe cubrir hasta el 27 de marzo de 2015

Fuente: Rendición de cuentas-contratación-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

Contrato	Amparo vs cubrimiento	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA SEGÚN CONTRATO		VIGENCIA SEGÚN POLIZA NO.3194		Observación
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
076	Cumplimiento- vigencia y 4 meses más.	29 de enero de 2014	9 meses	29 de enero de 2014	28 de octubre de 2014	23 de enero de 2014	23 de febrero de 2015	Según la norma debe cubrir hasta 28 de febrero de 2015

Fuente: Rendición de cuentas-contratación-2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

¹ En el SECOP publican que se inició el 1 de febrero y el acta de inicio es del 27 de enero.

Contrato	Amparo vs cubrimiento	FECHA INICIO CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA SEGÚN CONTRATO		VIGENCIA SEGÚN POLIZA NO.2944		Observación
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
022	Cumplimiento-vigencia y 4 meses más.	28 de enero de 2014 ²	10 meses	28 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014	24 de enero de 2014	24 de marzo de 2015	Según la norma de ir has el 28 de marzo de 2015
	Anticipo-vigencia y 4 meses más.			28 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014	24 de enero de 2014	24 de marzo de 2015	Según la norma de ir has el 28 de marzo de 2015
	Salarios-vigencia y 3 años más.			28 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014	24 de enero de 2014	24 de nov de 2017	Según la norma de ir has el 28 de noviembre de 2017
	Calidad vigencia y 4 meses más.			28 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014	24 de enero de 2014	24 de marzo de 2015	Según la norma de ir has el 28 de marzo de 2015

Fuente: Rendición de cuentas-contratación-2014
Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

5. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** No se realizaron los pagos presuntamente de acuerdo a la periodicidad como se estableció en el contrato, cláusula " PAGOS " lo cual conlleva posiblemente a generar intereses de mora por las respectivas demoras o atrasos o a posibles demandas por parte del contratista, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, ejemplo:

- **Contrato N° 109:** El informe de interventoría fue de 18 de noviembre de 2014, la orden de pago de la misma fecha, la factura del 6 de noviembre y se pagó en enero de 2015, soportado con el egreso N° 01689 del 29 de enero de 2015 por valor de \$ 177.053.953.
- **Contrato N° 022:** Factura N° 2285 del 23 de junio de 2014, para el pago de la segunda cuota y el informe de interventoría es del 23 de octubre de 2014, con egreso N° 9854 del 31 de octubre de 2014.

² En el SECOP publican que se inició el 1 de febrero y el acta de inicio es del 28 de enero

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <i>Control fiscal con criterios legal, ética y responsabilidad Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 22 de 53
		Versión: 03

Es de anotar, que dicha observación quedó como acción de mejora suscrita en el plan de mejoramiento como resultado de la auditoria N° 20 de 2012.

6. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** En los contratos que se relacionan a continuación, se evidenció que no se realizó presuntamente una interventoría oportuna, teniendo en cuenta las observaciones en mención; lo que conllevó a un posible incumplimiento del Artículo 83 "Supervisión e interventoría contractual", Parágrafo segundo de la Ley 1474 de 2011 y el párrafo segundo del Artículo Vigésimo del Manual de Contratación de la administración municipal, donde dice que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico:

- Contrato N° 018: Se ordenó el pago de la séptima cuota el 15 de septiembre de 2014, sin contar con el informe de interventoría, ya que éste se generó el 16 de septiembre, o sea un día posterior. No cumpliendo igualmente, con el artículo trigésimo séptimo "LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS "Parágrafo N° 3 "SOPORTES" del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 106 de 2013.
- El recibo a satisfacción es posterior a la fecha de terminación, tal como se relaciona en la observación N° 3, y debe ser consecuente cronológicamente con la terminación.
- No se evidenció una planeación (Cronograma) por parte de los supervisores de algunos contratos, de las visitas que deben realizar a las Instituciones educativas, ni evidencias de trabajo de campo (Bitácora, entre otros), que permitan evidenciar el seguimiento oportuno, exceptuando algunas interventorías de los contratos (37, 18, 27,28).

7. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** En el contrato N°027, se evidenció que los soportes de la ejecución del mismo están en poder del contratista; teniendo en cuenta que el contrato ya se había terminado el 28 de noviembre de 2014 y recibo a satisfacción del 19 de enero de 2015, la entidad pública debe tener la preservación y control de los archivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 594 de 2000 de archivo general.

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 23 de 53
		Versión: 03

8. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidenció presuntamente el incumplimiento del Artículo N° 5, de la Resolución N° 029 de 2014, que hace alusión a la presentación de la información, toda vez que al verificar la información suministrada no se está cumpliendo con los términos de oportunidad, veracidad y calidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En los documentos de legalidad exigidos de cada contrato, no se evidenció la publicación del Boletín de responsables disciplinaria de ninguno de los contratos evaluados, de conformidad con lo contemplado en el parágrafo del artículo 1 de la ley 190 de 1995.
- Se generó alarma, por no subir la documentación exigible correspondiente en control de legalidad, ejemplo: contratos N° 037 y 076, en adiciones no rindieron estudios previos, el certificado y registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.
- informes de interventoría incompletos, como se evidenció para el pago de la cuarta cuota del contrato N° 018 del 17 de junio de 2014.
- En el control de legalidad, se solicita subir de manera individual los documentos que se deben aportar en la etapa precontractual; de acuerdo a lo evidenciado, suben de manera global y de forma repetitiva todo los documentos, dificultando la verificación de los mismos x el volumen de información.

2.2 GESTIÓN Y RESULTADOS

2.2.1 PLAN DE ACCIÓN

La Secretaria dentro del Plan de Desarrollo, se vio involucrada para el cuatrienio en la línea estratégica ITAGÜÍ UNA AGENDA SOCIAL PARA LA VIDA, en el área de desarrollo EDUCACIÓN y programa FAMILIA EDUCADA. La dependencia para la vigencia auditada creó un Plan de Acción con unas metas cuantificables, que le permitiera a la Secretaría mostrar la gestión realizada y un avance con respecto al plan de desarrollo 2012-2015 "UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO".

Con respecto a lo anterior, se evidenció dentro del plan, la inclusión de los tres proyectos (Educación para todos y todas, la calidad educativa como un derecho y

mejoramiento en la gestión del servicio educativo), establecidos en el Plan de Desarrollo que abarcan toda la línea estratégica antes mencionada y que se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 9: Plan de acción

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
cobertura educativa: educación para todos	Incrementar el 1.95% el nivel de Cobertura bruta en Transición en el año 2014 (75.6%)		Promocionar la disponibilidad de cupos de transición de las 24 IE	volantes, pasacalles, afiches, página web, publicación de la oferta educativa periódico el mundo
			Facilitar el acceso a las Instituciones Educativas Oficiales al 100% de los niños y niñas provenientes del ICBF inscrito.	Oficio socializando la resolución 25009 de mayo 27 de 2013 por medio de la cual se establece el proceso de matrícula para 2014, convocatoria y entrega de los formularios de inscripción, inscripción, asignación y matrícula de los niños y niñas procedentes de estas entidades
			Socializar los lineamientos pedagógicos de primera infancia y cualificación de agentes educativos de la estrategia de Cero a Siempre; una vez el MEN los entregue a la Secretaría de Educación	Se realiza pilotaje con la fundación Bancolombia de transiciones exitosas en el marco de la estrategia de cero a siempre
	Incrementar en un 1.65 % el nivel de cobertura bruta en educación básica primaria en el año 2014 (83,3%)		Socializar con la comunidad educativa las estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo del Municipio de Itagüí.	Página web sobre la publicación de la resolución 25009 de mayo 27 de 2013 por medio de la cual se establece el proceso de matrícula para el 2014, listas de asistencia a

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
				capacitaciones del personal administrativo de las Instituciones educativas
			Definir Estrategias para la búsqueda de los estudiantes que no están en el sistema educativo.	Cruce de bases de datos con familias en acción y sisben educativo.
			Ofrecer mínimo tres metodologías flexibles para la población en extra edad (Aceleración del Aprendizaje y Procesos Básicos) y para población con discapacidad auditiva (sorda) (escuela nueva) y CLEI 2	Apertura del modelo educativo aceleración del aprendizaje en la I.E JUAN NEPOMUCENO CADAVID y del modelo aceleración y aprendizajes básicos en la I.E ORESYTES SINDICCE
	Incrementar en un 1.2% el nivel de cobertura Bruta en Educación básica Secundaria en el año 2014 (93%)		Identificar estrategias de acceso para la secundaria	Publicación página web Resolución matrícula 2014, socialización de proceso de matrícula, proceso de inscripción, asignación y matrícula. afiches, volantes, pasacalles
			Promocionar las jornadas nocturnas, dominicales y sabatinas para los estudiantes en extra edad que requieran cursar la básica secundaria	Página web , publicación de la oferta educativa, volantes
			Contratar Auditoría de la información de la matrícula de las 24 Instituciones Educativas	Realización de la primera etapa del proceso de auditoría a través de la confrontación de

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
				los estudiantes registrados en el sistema de matrículas con los que realmente asisten a cada una de las 24 Instituciones educativas oficiales y no oficiales de la entidad territorial, determinando con ello la veracidad de la información.
	Incrementar en un 1.68% el nivel de Cobertura Bruta en educación media en el año 2014 (78% (1,65% del 2014 + 0.7 del 2013)		Definir estrategias de acceso a la educación media con las I E que favorezca el ingreso de estudiantes que hayan desertado.	Ampliación de la oferta educativa con el fin de garantizar la continuidad de los estudiantes y el acceso a estudiantes nuevos, publicación de la oferta educativa, invitación a la comunidad educativa para su ingreso al sistema educativo. Articulación de la educación media con la educación superior a través de convenios con Instituciones de educación superior y el SENA
	Incrementar al 1.65% el nivel de Cobertura en Educación Superior en el año 2014		Informar a los bachilleres de las I. E. Oficiales 2014 los beneficios con los que cuentan para acceder a la Educación Superior	Lista de asistencia de los estudiantes de grado 11, diapositivas, fotografías
			Entregar del PIN para presentar el examen de admisión a una Universidad Oficial.	
			Realizar 24 Talleres de Orientación Vocacional	Listado de asistencia de jóvenes del grado

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
				11, fotografías, documento de caracterización vocacional suministrado por Instruimos, y propuesta de taller de la universidades Un minuto y maria cano.
	Disminuir en 0.20 la tasa deserción escolar para el año 2014		Realizar auditoría a la deserción en el año 2014.	Mediante el proceso de auditoria se identificó los estudiantes retirados del sistema educativo y mediante llamada telefónica se invitó a continuar en el sistema educativo
			Diseñar estrategias que combatan la deserción de los estudiantes	Informe detallado de estudiantes retirados por I.E para la identificación de los estudiantes que se han retirado y no se han reincorporado al sistema educativo, informe de estudiantes que se retiraron del sistema educativo en el 2013 y que no han ingresado al sistema durante 2014. socialización a los directivos docentes para que ellos establezcan estrategias de retención escolar
			Entregar de uniformes para preescolar 2014 y buzos de los estudiantes del grado 11 para 2014.	Durante el mes de febrero y marzo se hizo entrega de los uniformes escolares a todos los niños y niñas del nivel educativo

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
				preescolar. Y durante los meses de marzo y abril se realizó la entrega de las chaquetas PROM a los estudiantes de grado once de las 24 I.E
	Aumentar en 3 la tasa de Cobertura Neta en educación en el año 2014 (4,4%)		Transferir a los Fondos de Servicios Educativos de las I. E. oficiales de la gratuidad Nacional (SSF).	Resolución 1536 del 7 de febrero de 2014 y 2642 del 25 de febrero del mismo año, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional
	Aumentar en 1.65 la tasa de cobertura Bruta en educación en el año 2014 (1,8%)		Realizar seguimiento al Sistema de Matricula SIMAT durante todo el año.	Análisis mensual del comportamiento de la matricula
	Mantener la cobertura del 100% de la demanda educativa de niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad (étnicos, indígenas, rom).		Atender la población víctima del conflicto en edad escolar con un enfoque Diferencial (Ley 1448/2011).	Recepción de oficios de la personería y de la unidad para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto con solicitudes concretas al respecto y Respuestas con la solución a las respectivas víctimas.
			Asignar de cupo escolar al 100% de los estudiantes en situación de vulnerabilidad que soliciten ingresar al sistema educativo, en caso de no cumplir requisitos direccionar a otras estrategias.	observar Simat asignación de cupos
	Mantener 14 Instituciones educativas con programas de		Transferir a los fondos de servicios educativos de las I. E. oficiales de la gratuidad municipal para adultos	Resolución 26250 del 3 de Abril de 2014, emanada de la

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
	educación para adultos			Secretaría de Educación.
			Implementar Modelos pertinentes para adultos (sabatinos, dominicales, nocturnos y jornada tarde)	Prestación del servicio educativo mediante el modelo para jóvenes en extra edad y adultos en 16 I.E con amplios horarios de acuerdo a la demanda educativa, los sábados, los domingos entre otros
			Entrega de módulos para los estudiantes de educación de adultos y formación de los docentes en la metodología de ciclos lectivos especiales integrados (CLEI).	En el segundo semestre del año se entregaran los módulos para educación de adultos.
	Implementar el plan de lectura y escritura a las 24 i.e. oficiales.		Levantamiento de información para construir la línea base para la definición de indicadores 2014 de los Planes de Lectura, Escritura y Oralidad.	Actas de seguimiento al convenio. Informes de avances (cd) FOTOS asistencias
			Socialización del Plan de Lectura con los rectores.	
			Dos talleres de formación ciudadana con población adulta.	
			Orientar y acompañar la implementación de los planes de lectura, escritura y oralidad PILEO, en las 24 IE.	
			Conformar los comités de los Pileos en cada Institución Educativa	
			Talleres de promoción de lectura con padres de familia.	
			Implementar la red de bibliotecas.	
			Conformar red de bibliotecarios, promotores de lectura, con los 24 bibliotecarios de las instituciones educativas	
			Hacer seguimiento a las 38 bibliotecas escolares en la	

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
			utilización de la Colección Semilla, por toda la comunidad educativa. Fortalecer los procesos de educación y comunicación oral y escrita y de las Instituciones Educativas Oficiales a través de la estrategia "Educar mientras se informa".	
	Beneficiar al 2,5% de niños, niñas y jóvenes del sistema educativo con transporte escolar en el año 2014 (919 niños y niñas)		Realizar convenio con los transportadores del Municipio de Itagüí para subsidiar al transporte para los estudiantes. Proveer transporte a los estudiantes con discapacidad severa que lo requiera	actas de reunión con transportadores SE-076-2014: Actas de interventoría: 1,2,3. Informes de actividades mensuales 1, 2,3 y Actas, registro fotográfico. SE-074-2014: Actas de interventoría: 1,2,3. Informes de actividades mensuales 1, 2,3. , Actas, registro fotográfico.
	Beneficiar al 3% de niños, niñas y jóvenes del sistema educativo con alimentación escolar		Entregar a la Secretaria de Salud la disponibilidad y registro presupuestal de los recursos del SGP para el trámite contractual del restaurante escolar. y Articular con las I E y la. Secretaría de Salud la operatividad en el suministro del Restaurante escolar	Convenio 541 de 2013. Actas del comité Pae, listas de asistencia, anexo 13, actas mensuales de seguimiento al funcionamiento del programa.
	Capacitar al 100% de las instituciones educativas en la realización de acciones específicas para niños y niñas con dificultades en el aprendizaje.		Prestar asesoría y Orientación al 100% de los docentes que atiende los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a través del equipo interdisciplinario (UAI)	SE-017-2014: actas de interventorias .informes de actividades mensuales 1, 2,3. Actas, asistencias. SE-033-2014: Actas de interventoría: Informes de actividades mensuales, Actas, registro fotográfico,

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
	Desarrollar en el 30% de Instituciones educativas programas complementarios de refuerzo en matemática (pensamiento lógico) y lenguaje (lectura). (Indicador de gestión en calidad educativa e institucional).		Desarrollar programas complementarios de refuerzo en matemáticas (pensamiento lógico- matemático) y lenguaje (lectura) en las 24 I E	asistencias. Asistencias los preicfes y preuniversitario. Informes de INTRUIMOS y de Plan TESO
	Vincular al 3% de los estudiantes de educación media a programas de educación superior. (56 estudiantes)		Implementar el Plan de Acción de 2014 correspondiente al Plan de Lectura , Escritura y Oralidad en las 24 Instituciones Educativas	actas de reunión
			Realizar 4 convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior, Técnica, Tecnológica, SENA y educación para el trabajo y el desarrollo humano para continuar su educación superior	Convenio Unisabaneta Sena Débora Arango Politécnico Jaime Isaza C UNAD, T de A, AUTONOMA
			Realizar base de datos con los estudiante de media que han continuado los estudios de Educación Superior	
			Implementar el convenio con el Fondo FEM (Politécnico Jaime Isaza Cadavid y la Débora Arango)	Copias de los convenios, actas de reunión, listado de inscritos definitivos ante ICETEX para el fondo FEM, diapositivas de medias.
	Disminuir en 0.38 la tasa de analfabetismo en el año 2014		Implementar programas de educación para adultos para analfabetas	Prestación del servicio educativo mediante el modelo para jóvenes en extraedad y adultos en 16 I.E con amplios horarios de acuerdo a la demanda educativa, los sábados, los domingos entre

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
	Atender de manera integral al 100% de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales		<p>Proveer el equipo interdisciplinario de la Unidad de Atención Integral (U.A.I) que brindarán el apoyo a la población con Necesidades Educativas, los maestros y sus familias de las 24 I.E.</p> <p>Proveer intérpretes de lengua de señas colombiana y modelos lingüísticos para los estudiantes sordos de las I. E. Juan N. Cadavid.</p> <p>Atender de estudiantes con Discapacidad mental severa</p>	<p>otros.</p> <p>SE-033-2014: Actas de interventoría: Informes de actividades mensuales Actas, registro fotográfico, asistencias.</p> <p>SE-017-2014: actas de interventorias informes de actividades mensuales Actas, asistencias.</p> <p>SE-076-2014: Actas de interventoría: Informes de actividades mensuales Actas, registro fotográfico. SE-074-2014: Actas de interventoría: Informes de actividades mensuales Actas, registro fotográfico</p>
	Atender el 100% de la población con talentos excepcionales reportados en el SIMAT		Atender de manera integral al 100% a estudiantes con talentos excepcionales reportados en el SIMAT	[SE-033-2014: Actas de interventoría Informes de actividades mensuales Actas, registro fotográfico, asistencias.
CALIDAD DE LA EDUCACION COMO UN DERECHO	Intervenir al 30% de las instituciones educativas para su mejoramiento sanitario		Intervención de las placas polideportivas de las Instituciones Educativas: Ciudad Itagüí, sede María Bernal, Concejo Municipal (Sede Bachillerato), Esteban Ochoa (Sede 2: Germán Restrepo y Sede 3: Triana) Jhon F. Kennedy, Loma Linda, los Gómez (Sede El Ajizal) y la Simón Bolívar Reconstrucción bloque antiguo de la Sede	Informe mensual de interventoría y registros fotográficos

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
			Providencia Carlos Enrique Cortes, El Rosario, John F. Kennedy Juan Echeverry Abad Marceliana Saldarriaga, Pedro Estrada	
	Formar al 100% de los docentes y directivos docentes en el uso profesional de las TIC		Desarrollar la línea estratégica 1 del Plan Digital TESO : Tecnología Desarrollar la línea estratégica 2 del Plan Digital TESO: Aprendizaje Desarrollar la línea estratégica 3 del Plan Digital TESO: Gestión de Cambio Desarrollar la línea estratégica 4 del Plan Digital TESO: Investigación + desarrollo + innovación	Informe de avance
	Certificar al 24 % de los servidores de la secretaría de educación en el uso de TIC		Certificar servidores públicos de la S.E como Ciudadanos Digitales	
	Beneficiar al 100% de las Instituciones Educativas con dotación de material didáctico		Entregar Material didáctico para las 24 Instituciones Educativas (entrega de computadores)- Lista de recibido de cartillas pedagógicas y cd de Catedra Municipal, portátiles a los docentes.	Actas de entrega
	Implementar en el 40% de las Instituciones educativas las jornadas complementarias y extendidas		Convenios con cajas de compensación Comfama y Comfenalco y acciones con las demás secretarías de las administraciones para las jornadas complementarias y extendidas	Cronogramas de inglés y medias técnicas- Convenios con cajas de compensación Comfama y Comfenalco
	Diseñar e implementar 0.25 del Plan Maestro de manejo y mejoramiento de equipamientos educativos		Prestación del servicio y suministros para el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura escolar.(infraestructura) I E Felipe de Restrepo I E Loma Linda I E Isolda I E Orestes Síndice I E Maria Josefa I E Antonio José de Sucre I E Luis Carlos Galán.	Informe mensual de interventoría y registros fotográficos

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
	Implementar 3 instituciones educativas con procesos de calidad		11 Instituciones con acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad. (Capacitar y sensibilizar al personal docente y directivo, orientación y desarrollo en la implementación de los procesos institucionales, auditorías internas, ajustes al SGC de cada IE, y Revisión por la dirección de cada una de las IE)	Informe de avance contrato con GyO
			Acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los procesos SGC de las 4 IE certificadas (Pedro E, MJM, A J Sucre y EVE), Realización de las Auditorías Internas, formación del personal y revisión por la dirección de dichas IE	Contrato y actas de avances del contrato de ICONTEC
			Financiar el proceso de Certificación y visita de seguimiento a 19 Instituciones Educativas	Contrato y actas de avances del contrato de ICONTEC
			Preparar a la Secretaría de Educación para la visita de seguimiento a los procesos (Cobertura, Atención al Ciudadano, Calidad y Talento Humano)	Contrato Archivos de Colombia y actas de avance
			Prestar el servicio de apoyo a la gestión para mantener los procesos certificados por ICONTEC, implantar los procesos con especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional e intervenir los procesos de archivo de la Secretaría de Educación y de las I. E. oficiales.	Contrato Archivos de Colombia y actas de avance
			Lograr la innovación y pedagogía educativa de 7 grupos de investigación	
		Semillero de investigación Educativa en cada una de las 9 áreas básicas del Plan de	Trabajos clasificado a la feria zonal del sur	

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
			Estudios	
			Formar 8 Redes pedagógicas.	Asistencias y página de tesoro
			Acompañar a 8 grupos de investigación en innovación y pedagogía educativa	
	formular y ejecutar la cátedra municipal (pem)		Acompañamiento y seguimiento a la ejecución de la cátedra en el diseño curricular	convenios e informes
	Lograr el encadenamiento por ciclos propedéuticos de 1 Institución		2 Convenios de articulación DE CICLO PROPEDEUTICO	Informes Eafit Plan Digital Tesoro
	Dotar al 100% de las I E con aulas inteligentes		Mantenimiento de las aulas inteligentes de las I E a través de la mesa de Ayuda.	
			Realizar la Dotación de aulas	Asistencias-informes
	Promover en las 24 Instituciones Educativas entornos saludables		Convenio ejecutándose: Competencias Ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos eje transformador de Sociedad.	Asistencias. Informes
			Acompañamiento a la implementación de los proyectos pedagógicos obligatorios, institucionales y Municipales.	no se realizó la semana por no hacerse el tercer desembolso por parte del MEN para esta actividad
			Semana de la Paz y la Convivencia (movilización social por la convivencia ciudadana)	Estamos en asesorías con el MEN en el desarrollo del plan de acción riesgo escolar, en situaciones de emergencia. Y en visitas con los operadores
			Desarrollo del plan de gestión de riesgo escolar, en situaciones de emergencia.	Informes de avance.
MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	Mejorar los planes de bienestar docente con programas de		Ejecución del plan de bienestar docente 2014	Informes de avance
			Celebrar el día del Maestro	fotos, tarjeta de invitación, entrega

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
	bienestar profesional y social			de Maestro de vida
			Desarrollar la Estrategia: Rectores Líderes Transformadores	contrato, informe de avance y fotos
			Desarrollar la Ruta del SER del programa SER + MAESTRO ® para 100 maestras y maestros	contrato, informe de avance y foto
			Continuación de la Maestría para docentes y Directivos Docentes Eafit (24). Cinde (47)	informes de avance del CINDE y EAFIT
			Alquiler y dotación de un espacio adecuado para el funcionamiento de la casa del maestro	No hay avance
			Intervención clima laboral en las instituciones educativas del Municipio.	Actividades realizadas en las I E : recetas
			Semana de la Salud del Docente	
Actualizar la formulación participativa del Plan Educativo Municipal			Aprobación del Honorable Concejo el PEM	ACUERDO 020 DE 2014 APROBACION DEL PEM
Implementar en un 38% de las Instituciones educativas con sistemas de información integral			Arrendamiento de la plataforma informática y software académico denominado MASTER 2000 y QINO	Avances en el uso de Master Contrato. Avances en el uso de Qino Contrato
Apoyar al 25% de los planes de mejoramiento con cada autoevaluación institucional.			Seguimiento y retroalimentación en el SIGCE a los 24 planes de mejoramiento institucional	verificar la plataforma SIGCE, los avances
			Construcción del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) de la Secretaría de Educación e ingresado al SIGCE	Avances en la construcción del PAM.
			Actividades extracurriculares orientadas a la preparación para la presentación de las pruebas SABER 11 y exámen de admisión de la Universidad, pruebas de período para los grados de 1 a 11	Contrato Instruimos e informes de avance.
			Implementar un Sistema Educativo Relacional (S.E.R.I)	Informes de avance

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
			como estrategia metodológica en cuatro Instituciones Educativas.	
	Realizar 5 actividades direccionadas desde la casa del maestro para la atención integral del sector.		5 actividades direccionadas desde el Proyecto "Casa del Maestro".	actividades desde el proyecto Casa del maestro
	Entregar los kits escolares al 100% de los alumnos matriculados del sector oficial.		Entrega de los Kits escolares para el año 2014.	Actas de entrega firmadas, registros fotográficos.
			Adquisición de los Kits escolares para el año 2015.	
	Entregar el 100% de los uniformes escolares a estudiantes.		Entrega de uniformes escolares a los estudiantes de preescolar y las chaquetas prom a los onces de todas las instituciones.	Ver cuadro de relación de contratos de todos los uniformes del 2013, registros fotográficos y actas de entrega.
	Otorgar 202 Becas Universitarias a jóvenes que terminan los estudios secundarios.		Pago de los semestres en las diferentes universidades y la manutención de los becarios activos y asignados que ingresen nuevos al programa.	Soporte virtual de órdenes de pago, y copias de comprobante de egreso.
			Promover el programa de becas de pregrado en las I E oficiales: hacer efectivo la modificación Decreto 1556 de 2012 del otorgamiento de becas a los bachilleres de I.E. Oficiales que pasen a una I.E. Superior.	Copia de Registro de control de asistencia de los talleres del programa de becas, actas del comité de estímulos académicos, y cartas de sinergias administrativas con las universidades.
			Realizar las convocatorias de los estudiantes postulados a ser becarios.	Copia de asistencia de convocatorias, circulares, publicación en la Web de la secretaria sobre los requisitos del programa.
	Implementar en un 70% un		Formular y ejecutar un plan de estímulos para estudiantes.	copias de cartas para beneficios de

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <i>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 38 de 53
		Versión: 03

Proyecto	Meta anual	cumplimiento	Actividades	Evidencias
	sistema de estímulos para docentes y estudiantes.		Formular y ejecutar un plan de estímulos para docentes.	estudiantes para convenios con la UNAD y Autónoma Latinoamericana, Plan territorial de formación docente.

Fuente: Secretaria de educación -2014

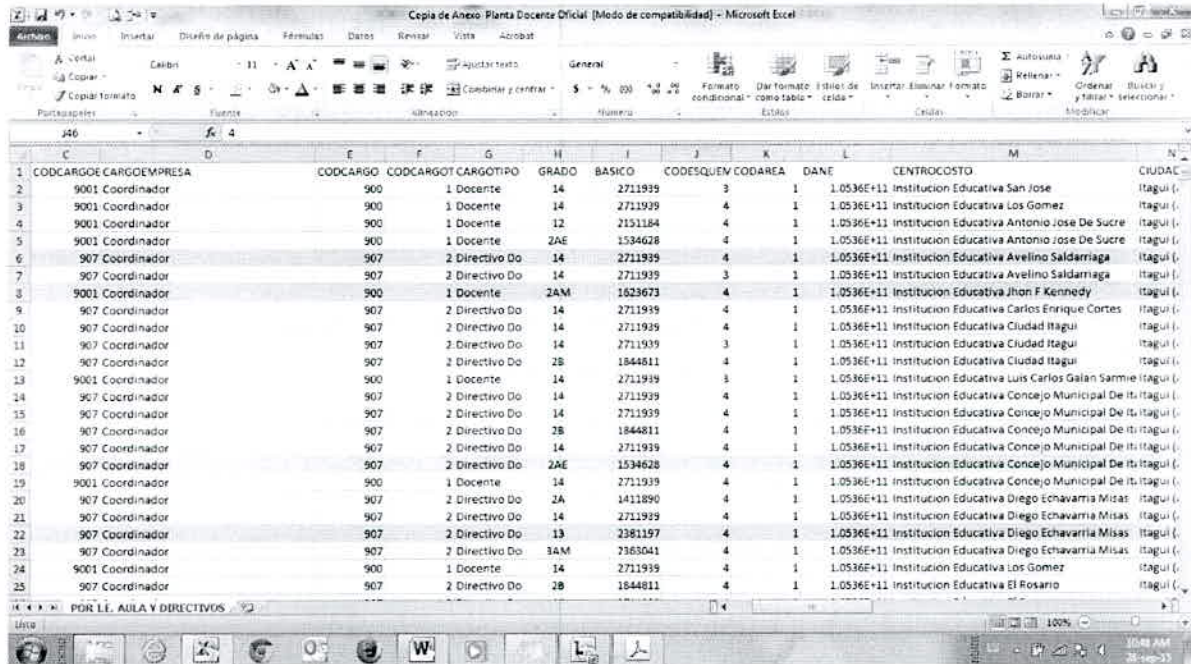
Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

Podemos concluir, que con las actividades desarrolladas en los contratos ejecutados en la vigencia auditada y los informes evidenciados en el trabajo de campo de forma aleatoria, se observa que la Secretaria cumplió con lo establecido para la vigencia de 2014.

2.2.2 Planta docentes

Dentro del Área de desarrollo – Educación, se tiene contemplado presupuestalmente para gastos de inversión, los rubros N°2040705 nomina directivos docentes, N° 2040706 nomina docentes y N° 2040707 nómina personal administrativo. Por consiguiente, se realizó la evaluación de forma selectiva de los salarios de los docentes; como criterio se tuvo en cuenta la normatividad que le aplica para cada docente, donde dependiendo su antigüedad, algunos los cobija el Decreto N° 2277 de 1979 y a los que no el Decreto N° 1278 del 2002, del Ministerio de Educación.

Con base en lo anterior, se verificó la hoja de vida de cada docente y se confrontó con la base de datos de la secretaria, tal como se relaciona en el siguiente cuadro, para observar y analizar si esta en el grado o escalafón correspondiente según sus estudios y después se verificó de acuerdo a los Decretos N° 171, 172 de febrero de 2014, por el cual se asignaron los salarios para el 2014, que los pagos si correspondieran con sus estudios y escalafón.



CODCARGO	CARGOEMPRESA	CODCARGOT	CARGOTIPO	GRADO	BASICO	CODESQUEM	CODAREA	DANE	CENTRO	CIUDAD
9001	Coordinador	900	1 Docente	14	2711939	3	1	1.0536E+11	Institucion Educativa San Jose	Itagüí
9001	Coordinador	900	1 Docente	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Los Gomez	Itagüí
9001	Coordinador	900	1 Docente	12	2151184	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Antonio Jose De Sucre	Itagüí
9001	Coordinador	900	1 Docente	2AE	1534628	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Antonio Jose De Sucre	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Avelino Saldarriaga	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	3	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Avelino Saldarriaga	Itagüí
9001	Coordinador	900	1 Docente	2AM	1623673	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Jhon F Kennedy	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Carlos Enrique Cortes	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Ciudad Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	3	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Ciudad Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	2B	1844811	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Ciudad Itagüí	Itagüí
9001	Coordinador	900	1 Docente	14	2711939	3	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Luis Carlos Galan Sarmie	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Concejo Municipal De Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Concejo Municipal De Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Concejo Municipal De Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	2B	1844811	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Concejo Municipal De Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Concejo Municipal De Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	2AE	1534628	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Concejo Municipal De Itagüí	Itagüí
9001	Coordinador	900	1 Docente	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Concejo Municipal De Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	2A	1411890	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Concejo Municipal De Itagüí	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Diego Echavarria Misas	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	13	2381197	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Diego Echavarria Misas	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	3AM	2385041	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Diego Echavarria Misas	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Los Gomez	Itagüí
9001	Coordinador	900	1 Docente	14	2711939	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa Los Gomez	Itagüí
907	Coordinador	907	2 Directivo Do	2B	1844811	4	1	1.0536E+11	Institucion Educativa El Rosario	Itagüí

Fuente: Secretaria de educación -2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

Decreto N° 172 de 2014, asignación salarial a partir del 1 de enero de 2014, para los docentes que se rigen por el decreto N° 2277 de 1979:

Tabla 10: Escala salarial-2014- Decreto N° 172

Grado escalafón	ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL
A	665.380
B	737.094
1	826.060
2	856.266
3	908.662
4	944.535
5	1.004.109
6	1.062.143
7	1.188.666
8	1.305.676
9	1.446.417
10	1.583.721
11	1.808.388
12	2.151.184
13	2.381.197
14	2.711.939

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 40 de 53
		Versión: 03

Artículo 2 del decreto N° 172 de 2014, asignación básica mensual para los educadores no escalafonados, nombrados en propiedad con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1278 de 2002

Tabla 11: Escala salarial-2014- Decreto N° 172

TITULO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
Bachiller	611.311
Técnico, profesional o tecnólogo	815.437
Profesional universitario	996.393

Fuente: Secretaria de educación -2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

Decreto N° 171 de 2014, asignación salarial a partir del 1 de enero de 2014, para los docentes que se rigen por el decreto N° 1278 de 2002:

Tabla 12: Escala salarial-2014- Decreto N° 171

TITULO	GRADO ESCALAFÓN	NIVEL SALARIAL	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	
Normalista superior o tecnólogo en educación	1	A	1.121.819	
		B	1.430.005	
		C	1.843.384	
		D	2.285.199	
Licenciado o profesional no licenciado	2		Sin especialización	Con especialización
		A	1.411.890	1.534.628
		B	1.844.811	1.960.718
		C	2.154.714	2.429.075
		D	2.574.881	2.874.648
			Maestría	Doctorado
		A	1.623.673	1.835.457
		B	2.121.532	2.398.254
		C	2.477.921	2.801.128
		D	2.961.113	3.347.345
			Maestría	Doctorado
		A	2.363.041	3.134.755
Licenciado o profesional no licenciado con maestría o con doctorado	3	B	2.797.931	3.679.813
		C	3.460.354	4.646.663
		D	4.009.527	5.334.216

Fuente: Secretaria de educación -2014

Elaboró: Diego Puerta- Coordinador

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <i>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 41 de 53
		Versión: 03

De acuerdo a lo evidenciado, se concluye:

- Se está aplicando la normatividad exigible para cada docente, según lo establecido por el Ministerio de Educación.
- Los salarios se aplicaron en la vigencia, con base en los Decretos N°171 y 172 de 2014 y son consecuentes con el escalafón o grafo de cada docente.
- Las hojas de vida que maneja la secretaria por cada docente, están actualizadas con base en sus estudios.
- De acuerdo a los comprobantes de pago, se evidenció que se realizan las respectivas deducciones de Ley.

2.3 LÍNEA DE PRESUPUESTO

Mediante Acuerdo N° 027 de 2013, se aprobó el presupuesto para la vigencia 2014 del Municipio de Itagüí, el cual se fijó en \$367.981.268.645 y liquidado mediante Decreto N° 1390 del 5 de diciembre de 2013. En lo correspondiente a la Secretaría de Educación, el presupuesto final aprobado fue de \$129,333,462,517, para inversión en el área de desarrollo-“Educación” fue de \$123,906,870,112, equivalente al 95% del presupuesto definitivo de los cuales fueron ejecutados \$110, 828,185,434, lo que representó el 84% del presupuesto asignado, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 13: Presupuesto- 2014

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN		EJECUTADO	%
	Inicial	Definitivo	\$	%		
Gastos Totales	86,720,374,620	129,333,462,517	42,613,087,897	49	116,117,097,174	90
Gastos de Inversión (Área Educación)	83,379,473,235	123,906,870,112	40,527,396,877	49	110,828,185,434	84

Fuente: presupuesto.-Rendición de cuentas- 2014

Elaboró: Diego León Puerta v- coordinador

De acuerdo a lo evidenciado, se concluye:

- Las modificaciones al presupuesto de gastos (Adiciones- Reducciones) evidenciado en el reporte a diciembre de 2014, generaron los respectivos actos

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</small></p>	<h2>INFORME DE AUDITORÍA</h2>	Código: FO-AI-10
		Página 42 de 53
		Versión: 03

administrativos (Resoluciones) ajustado a los parámetros establecidos en el Acuerdo N° 022 de 2014.

- La fuente de ingresos estipulado inicialmente en el contrato, fueron consecuentes con el certificado y registro presupuestal.
- Cada proceso contractual, contó con el certificado y registro presupuestal, generándose cada documento oportunamente, exceptuando los contratos de adiciones que se menciona en la línea de contratación.
- Los reintegros que se realizaron por la no ejecución en su totalidad de los recursos inicialmente destinados, fueron incorporados presupuestalmente al rubro que se afectó.
- Las apropiaciones según el código presupuestal, estuvieron destinadas a lo presupuestado por la Secretaria en la vigencia.
- El objeto de los contratos, se ejecutó estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas, según certificado presupuestal.
- La fuente de los recursos ejecutados por cada contrato, fue consecuente con los inicialmente programados en el contrato inicial.

2.4 LINEA DE RENDICIÓN CUENTAS

De conformidad con el Decreto 206 del 25 de enero de 2012 en el Artículo 6 y el Decreto 918 del 29 de junio de 2012 en el Artículo 1 literal e), rendir la cuenta a este organismo de control fiscal, se encuentra delegada en los secretarios de despacho y jefes de dependencias y áreas de la Administración Municipal, siendo responsabilidad de la Secretaria de Hacienda, consolidar la información.

Durante la vigencia 2014, se reportó a este órgano de control, entre otros, la contratación suscrita mes a mes y toda la documentación, la ejecución presupuestal de ingresos y la ejecución presupuestal de gastos con corte al 31 de diciembre de 2014, los planes de mejoramiento, información correspondiente a las líneas a evaluar, dando cumplimiento de la Resolución 029 de 2014, exceptuando lo que se relaciona a continuación:

2.5 LINEA PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla 14: plan de mejoramiento Auditoria N° 18-2014

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
<p>Se evidenció que el pago de la estampilla es posterior a la fecha de inicio, no cumpliendo presuntamente con los principios de Economía, Transparencia y Responsabilidad en las gestiones administrativa, Artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y el Artículo 142 del Acuerdo No 030 de 2012, establece que se debe hacer el recaudo en el momento de la legalización de los mismos.</p>	<p>Exigir el pago de las estampillas en los términos establecidos en el Estatuto Tributario del Municipio de Itagüí.</p>	<p>Se evidenció el pago de estampilla antes del inicio del contrato, cumplimiento de las actividades. <u>Por consiguiente, se cierra la observación.</u></p>
	<p>Suscribir el acta de inicio previa verificación del pago de las estampillas de conformidad con el Estatuto Tributario del Municipio de Itagüí.</p>	
<p>La hoja de vida del contratista no tiene fecha de diligenciamiento ni firma de revisado por el funcionario responsable, de acuerdo al formato establecido en el numeral 1o de la Ley 190 de 1995 de moralidad, modificado por el artículo 81 de la ley 443 de 1998.</p>	<p>Cuando se trate de procesos de selección objetiva estará a cargo del funcionario de adquisiciones realizar la verificación de la misma y sus documentos anexos y dejara constancia de que esta cumple con los requisitos de ley con su respectiva firma</p>	<p>Se evidenció en cada hoja de vida de los contratistas, que contó con la verificación del responsable de la información suministrada, soportadas con la firma del funcionario. <u>Por consiguiente, se cierra la observación.</u></p>
	<p>En el caso de la contratación directa será el funcionario encargado de cada dependencia el responsable de realizar la verificación de la hoja de vida según los requisitos</p>	

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
<p>No se realizó la liquidación en el plazo establecido en el contrato, según la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA, establece que la liquidación debe hacerse en común acuerdo dentro de los 4 meses después de terminado el contrato y otros a la fecha del proceso auditor no se han liquidado, Inobservandose lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y no cumpliendo presuntamente con los principios de Economía, Transparencia y Responsabilidad en las gestiones administrativa, artículo 3 de la Ley 489 de 1998.</p>	<p>legales, dejara constancia de ello con su firma y la allegará con toda la documentación soporte del contrato a la oficina de Adquisiciones</p> <p>Oficiar a la Oficina de Contabilidad para la solicitud de certificación de pagos al Contrato</p> <p>Proyectar Acta de Liquidación de Contrato y adjuntar los documentos que evidencian el cumplimiento de lo pactado</p> <p>Remitir a la oficina de Adquisiciones Proyecto de Acta con sus soportes</p> <p>Verificar las condiciones de cumplimiento del contrato</p> <p>Gestionar la firma de las partes intervinientes en la liquidación</p> <p>Publicación en el Secop</p>	<p>La liquidación, no se ejecutó en el tiempo establecido, según lo expuesto en la observación N° 2. <u>Por consiguiente, no se cierra la observación.</u></p>

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
<p>Se evidenció que el seguimiento que se le hace a los contratos por parte del responsable no es veraz y consecuente. Por consiguiente se están realizando pagos sin conocer realmente lo ejecutado, no cumpliendo presuntamente con el artículo 83 "Supervisión e interventoría contractual", Parágrafo Segundo de la Ley 1474 de 2011, dice que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y el principio de Responsabilidad en la gestión administrativa, artículo 3 de la Ley 489 de 1998.</p>	<p>Capacitación a un funcionario por dependencia sobre el alcance de las funciones como supervisor de contratos</p> <p>Socialización por parte de funcionario que asiste a la capacitación al interior de su dependencia.</p>	<p>Se evidenció, que los informes de interventoría que soportan cada acta de pago, muestran el avance real a la fecha de lo ejecutado. <u>Por consiguiente, se cierra la observación.</u></p>
<p>Se evidenció que los estudios previos del contrato No 109 con la Universidad de Antioquia, que las actividades a ejecutar y el resultado no expresan claramente desde lo cuantitativo lo que el contratista debe ejecutar, que le permita al interventor exigir y hacer un seguimiento de los productos generados, dejando a libre albedrío al</p>	<p>Proyectar los estudios Previos delimitando claramente las variables actividades, productos esperados, cantidades, valores, condiciones de entrega debidamente cuantificados</p> <p>Verificar al momento de elaborar la minuta del contrato que las condiciones planteadas sean consecuentes con los estudios previos</p>	<p>Las actividades ejecutadas, fueron expresadas cuantitativamente en los estudios previos. <u>Por consiguiente, se cierra la observación.</u></p>

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
<p>contratista a ejecutar las actividades en las cantidades que éste desee, no cumpliendo presuntamente con los principios de Economía, Transparencia y Responsabilidad en las gestiones administrativa, artículo 3 de la Ley 489 de 1998.</p>	<p>Soportar documentalmente cualquier modificación a los estudios previos</p>	
<p>Se evidenció en las invitaciones a presentar propuesta para los contratos No 110 y 109, que "Al momento de realizar el contrato el Municipio exigirá el pago de las estampillas de Proanciano Procultura correspondiente al 2% y 0,75% respectivamente" y en el contrato la cláusula vigésima tercer "Publicación y Estampilla" dice textualmente que "El CONTRATISTA no deberá pagar la estampilla Procultura "Itagüí Ciudad Industrial y Cultural" y la Estampilla "Proancianos", de conformidad con el Acuerdo Municipal 030 del 27 de Diciembre de 2012, artículo 138 y 142". No siendo consecuentes en el</p>	<p>Modificar el formato FO-AD-20 "INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA JURIDICA" en la nota 2 de la página 2 especificando el impuesto aplicable</p>	<p>Después de revisado los documentos previos, se evidenció el cumplimiento de las acciones, ya que fueron consecuentes los estudios previos con el contrato. <u>Por consiguiente, se cierra el hallazgo.</u></p>

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
<p>proceso contractual, no cumpliendo presuntamente con el principio de Responsabilidad en la gestión administrativa, artículo 3 de la Ley 489 de 1998.</p>		
<p>Se evidenció en el contrato N° 179, que la póliza de cumplimiento N° 17148 del 17 de junio de 2013, dentro de la descripción de amparos está el del anticipo y en la minuta del contrato en la cláusula décima sexta; Garantía única, literal a) pago anticipado, lo que puede generar un riesgo, en el evento que se deba cubrir la póliza, ya que son dos amparos que tienen características diferentes. No cumpliendo presuntamente con el principio de Economía y responsabilidad en la gestión administrativa, artículo 3 de la Ley 489 de 1998.</p>	<p>Aprobar las pólizas una vez realizada la comparación entre el riesgo amparado por ésta y lo establecido en la minuta contractual.</p>	<p>Los contratos en que pactaron pago anticipo y anticipo, fueron amparos en las pólizas correctamente. <u>Por consiguiente, se cierra el hallazgo.</u></p>
<p>Se evidenció la delegación de interventoría en algunos contratos de forma extemporánea, ya que la delegación se debe hacer dentro de los 3 días</p>	<p>En la revisión de los estudios previos, Formatos FO-AD-04 y FO-AD-05 por parte de la oficina de Adquisiciones, se verificará que esté</p>	<p>La delegación de interventoría, cumplió con los tiempos establecidos dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato, de acuerdo al artículo trigésimo quinto. "Oportunidad</p>

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 48 de 53
		Versión: 03

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
siguientes a la firma del contrato no cumpliendo con el artículo trigésimo quinto. "Oportunidad para designar la interventoría o supervisión" del manual de contratación.	explícito el cargo de la persona que será designada como supervisor del futuro contrato.	para designar la interventoría o supervisión" del manual de contratación. <u>Por consiguiente se cierra el hallazgo.</u>
	Una vez se tengan los estudios previos definitivos se notificará mediante el correo electrónico institucional al supervisor del contrato para que se acerque a la oficina de Adquisiciones a notificarse de la misma.	

Fuente: SIREC

Elaboró: Diego Puerta - Coordinador

Tabla 15: Plan de mejoramiento auditoría N° 20-2012

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
1.1 Pagar de manera oportuna y adecuada las obligaciones que se hayan contraído con cargo al presupuesto de la Administración Municipal son funciones que le corresponden al jefe de la respectiva entidad o quien este delegue. Sin embargo no se evidenció que la entidad haya realizado de manera oportuna los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos en los contratos: SEYC-CI-012-2011 del 24/06/2011. SEYC-CI-013-2011 del 29/06/2011. SEYC-CI-014-2011 del 29/06/2011. N°SEYC-CD-015-2011 del 27/01/2011. N°SEYC-CD-016-2011 del 27/01/2011. N°SEYC-CD-017-	Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones financieras contraídas. Los interventores de los contratos deben tramitar las facturas y cuentas de cobro radicándolas oportunamente en el área de Contabilidad.	Contrato N° 022 Factura 2285 del 23 de junio, para el pago de la segunda cuota y el informe de interventoría es del 23 de octubre, con egreso 9854 del 31 de octubre. Contrato N° 109- Egreso N° 01689 del 29 de enero de 2015 \$ 177.053.953, el informe de interventoría fue de 18 de noviembre de 2014; orden de pago 18 de noviembre de 2014 y la factura del 6 de noviembre de 2015 y se pagó en enero de 2015. <u>De acuerdo a lo evidenciado, no se cierra el hallazgo.</u>

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
<p>2011 del 27/01/2011. SEYC-CD-019-2011 del 22/02/2011. SEYC-CD-020-2011 del 25/02/2011 y SEYC-CD-021-2011 del 28/02/2011; lo cual conlleva a que se generen intereses de mora por las respectivas demoras o atrasos. Hallazgo Administrativo sin ninguna otra incidencia.</p>		
<p>1.2. De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007. En su artículo 11. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. O dentro del que acuerden las partes para el efecto. Por lo tanto de acuerdo con lo contemplado en las minutas de los contratos: SEYC-CI-013-2011 del 29/06/201. SEYC-CI-014-2011 del 29/06/2011. SEYC-CI-016-2011 del 9/12/2011. N°SEYC-CD-015-2011 del 27/01/2011. N°SEYC-CD-016-2011 del 27/01/2011. N°SEYC-CD-017-2011 del 27/01/2011. N°SEYC-CD-018-2011 del 21/02/2011. SEYC-CD-019-2011 del 22/02/2011. SEYC-CD-020-2011 y SEYC-CD-034-2011 del 2/06/2011. El tiempo para la respectiva liquidación por cuatro (4) meses. No obstante a la fecha de la obtención de la evidencia. Éstos no se han liquidado. Hallazgo Administrativo sin ninguna otra incidencia.</p>	<p>Cuando se finalice un contrato se le realizará su respectiva acta de liquidación que indique la ejecución real de todas las actividades contratadas. Dentro de los términos que indican la ley 80/93. Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.</p>	<p>La liquidación, no se ejecutó con el tiempo establecido según lo expuesto en la observación N° 2. <u>Por consiguiente, no se cierra la observación.</u></p>
<p>1.3. La entidad contratante será responsable de garantizar</p>	<p>Publicar Oportunamente la información contractual en el</p>	<p>Todos los contratos fueron publicados en el SECOP. <u>Por consiguiente, se</u></p>

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
<p>publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva. Sin embargo. No se evidenció la publicidad en el Sistema Electrónico para la contratación pública. SECOP de los contratos: SEYC-CD-015-2011 del 27/01/2011. SEYC-CD-016-2011 del 27/01/2011 y SEYC-CD-017-2011 y DE LA adición N°1 del 28/12/2011 del contrato N° SEYC-CD-034-2011 (Decreto 2474 de 2008. art. 8. párrafo 5. derogado por el art. 10 del Decreto Nacional 2516 del 12/07/2011).</p>	<p>portal único de contratación pública SECOP.</p>	<p><u>cierra la observación.</u></p>
<p>1.4. La Secretaría de Educación no suministró de manera oportuna los contratos adscritos a su Secretaría. Lo cual conllevó a que ésta no fuera evaluada en trabajo de campo. Sino de manera posterior en el análisis de las respectivas respuestas a las observaciones formuladas en el Preinforme. Por lo tanto. La entidad debe formular un plan de mejoramiento que conlleve a la implementación de controles. Los cuales permitan la accesibilidad y disponibilidad en tiempo real de la información que se genere dentro de la misma dependencia.</p>	<p>Los Funcionarios encargados de la elaboración y tenencia de los contratos (Asesor del despacho y subsecretarios) elaborarán un listado con el que puedan dar cuenta rápida de la ubicación de los contratos.</p>	<p>La información de todos los contratos, fue suministrada de forma oportuna por parte de la Secretaría de Educación. <u>Por consiguiente, se cierra la observación.</u></p>
<p>1.5. Los responsables de presentar las cuentas e información a la Contraloría Municipal de Itagüí. Deberán hacerlo en forma electrónica conforme con los procedimientos y formatos establecidos. Los cuales para efectos fiscales. Constituirán plena prueba de su</p>	<p>Se presentará la documentación contractual para la rendición de cuentas y se conservarán las evidencias de la información enviada por este medio.</p>	<p>Todos los contratos fueron publicados en forma electronica en la rendición de cuentas (Gestión Transparente). <u>Por consiguiente, se cierra la observación.</u></p>

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 51 de 53
		Versión: 03

Descripción Hallazgo	Descripción de las Actividades	Observación
<p>presentación. No obstante, se evidenció durante el proceso auditor que no fueron reportados en la rendición de la cuenta. Los contratos SEYC-004-2011, SEYC-CD-019-2011 y SEYC-CD-020-2011 por valor de \$ 8.248.774.649; conllevando a que no haya veracidad y confiabilidad en la información suministrada por el sujeto de control. Inobservando lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución 045 de 2010. Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria.</p>		

Fuente: SIEREC

Elaboró: Diego Puerta - Coordinador

HALLAZGO

9. **Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:** Seguimiento planes de mejoramiento

Plan de mejoramiento Auditoria N° 18-2014

De acuerdo a lo expuesto en la casilla de observación. Se concluye, que de los 8 hallazgos se cierran 7 , ya que en uno de ellos la entidad no dio cumplimiento a las actividades suscritas. Por consiguiente, no se cierra el plan de mejoramiento.

Plan de mejoramiento auditoria N° 20-2012

De acuerdo a lo expuesto en la casilla de observación. Se concluye, que de los 5 hallazgos se cierran 3 , ya que en dos de ellos, la entidad no dio cumplimiento a las actividades suscritas. Por consiguiente, no se cierra el plan de mejoramiento.

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <i>Control fiscal con criterio legal, ético y responsabilidad Social</i></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 52 de 53
		Versión: 03

3 OTRAS ACTUACIONES

3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante el proceso auditor, no se realizó ninguna actuación, que sirviera como mejora en los procesos evaluados, o que generen ahorros o recuperaciones en la gestión de la entidad.

3.2 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA

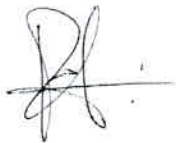
Con base en el memorando de encargo, este organismo de control no ha suscrito Funciones de advertencia a la fecha, con algún tema que tenga que ver con el alcance de la auditoria.

3.3 ATENCIÓN DE QUEJAS

Durante el proceso auditor no se presentó ninguna queja, ni fueron anexadas en el memorando de encargo, para tener en cuenta en el alcance de la auditoria.

4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	9	
FISCALES CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL		
TOTAL	9	



DIEGO LEÓN PUERTA VILLEGAS
Profesional Universitario- Coordinador

4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	9	
FISCALES CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL		
TOTAL	9	



DIEGO LEÓN PUERTA VILLEGAS
Profesional Universitario- Coordinador